



18 de mayo, 2021

COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 1/2021

Se informa que, en Mesa de cogestión con todas las entidades gremiales docentes, se ha acordado dejar en suspenso la aplicación de la Resolución N° 297/18 del Nivel inicial y la Resolución N° 6770/19 de la Modalidad de Adultos para el tratamiento de POF/POFA 2021, encontrándose en trámite el correspondiente acto administrativo.

Consecuentemente, se solicita observar el tratamiento de POF/POF 2021 en el marco de la vigencia de la resolución 3367/05 y los respectivos acuerdos oportunamente alcanzados.

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN****DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL****DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN JÓVENES ,ADULTOS Y ADULTOS MAYORES**